

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
53/2014.-
Fecha de Aprobación
30.01.2014.-
ROL S.I.I.
2656-17

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N°386-13 de fecha 18.07.2013.
- El Decreto Supremo N°150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- La O.I.M. N°10540 de fecha 18.07.2013 y O.I.M. N°826 de fecha 30.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA y COMERCIO ubicada en CALLE ARAUCANÍA N°1367 (2° Numeración), Sitio 36, manzana ==, localidad o loteo POBLACIÓN LAS LOMAS sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. N°2, Año 1959. Artículo 18°.

- Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
✓ ==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	36,27 m ² .	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	250,00 m ² .	N° DE PISOS	2
TOTAL A REGULARIZAR	36,27 m ² .				
TOTAL EDIFICADO (m ²)	290,73 m ² .				
DESTINO DE LA EDIFICACION		Vivienda por 197,84 m ² y Comercio por 92,89 m ² de superficie.			



FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES